



AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y
PATRIMONIO.
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y PATRIMONIO.

A N U N C I O

ANUNCIO RELATIVO PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE A LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO BAR SITO EN PLAZA PEDRO SCHWARTZ , “QUIOSCO MILITAR” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Entidad adjudicadora.- Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras, Obras y Patrimonio.
- c) **Obtención de documentación:**
 - 1) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura, Obras y Patrimonio.
 - 2) **Domicilio:** Avenida 3 de Mayo, 40.
 - 3) **Localidad y código postal:** Santa Cruz de Tenerife 38005.
 - 4) **Teléfono:** 922.013233. **Fax** 922.013901
 - 5) **Correo electrónico:** ajimmar@santacruzdetenerife.es;
mmarmen@santacruzdetenerife.es.
 - 6) **Dirección de internet del perfil del contratante:** www.santacruzdetenerife.es

Objeto del contrato: El objeto del contrato que deriva de este pliego será la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar, ubicado en la Plaza Schwartz (denominado “QUIOSCO PLAZA MILITAR”), situado entre las calles Ramón y Cajal, Calle Iriarte, General Serrano y Galcerán, con acceso directo desde la primera y desde el interior de la plaza.

Las necesidades administrativas a satisfacer con la presente concesión son las tendentes a conseguir una mejora en la prestación de servicios y atención a los usuarios de dicha Plaza.

Dicho quiosco bar se destinará a la venta de productos propios de los establecimientos denominados “bares”, sin que pueda dársele otro uso que no sea el expresado.

El quiosco actual se compone de un único módulo de dos plantas, baja y sótano, con acceso directo desde el exterior. Y consta de:

- a. Planta baja (quiosco): formado por zona bar y zona de servicio, de superficies interiores aproximadas de 14,00 m² y 9,90 m², respectivamente, además de escalera que conduce al sótano, para un total de 34,55 m².
- b. Planta de sótano: formado zona de aseos, pasillos y almacén, de superficies interiores aproximadas de 9,62 m², 8,96 m² y 21,14 m², respectivamente, para un total de 53,80 m².
- c. La superficie construida total aproximada es de 88,35 m².

b) La descripción detallada, plano, superficie y características del quiosco son las que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas.

7) **Tipo:** Concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar ubicado en la Plaza Schwartz (denominado “QUIOSCO PLAZA MILITAR”),

8) **Tramitación y procedimiento:**

1. **Tramitación:** Licitación para la concesión de de uso privativo.
2. **Procedimiento:** Abierto.
3. **Criterios de adjudicación:** Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 35 puntos, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 65 puntos según lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas particulares.

9) **Canon de la Concesión:** 7.200€ Euros anuales.

10) **Garantías exigidas:** Provisional no se exige. Definitiva: La garantía definitiva ascenderá al porcentaje del 3 por 100 del canon anual multiplicado por el número de anualidades de la concesión de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.

11) **Requisitos específicos del contratista.-**

- a. **Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** Conforme se establece en la cláusula 5 del Pliego.

12) **Presentación de ofertas:**

- a. **Fecha límite de presentación:** VEINTE DÍAS NATURALES (20) contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. **Lugar de presentación:** Registro General de la Corporación o en cualquiera de las oficinas descentralizadas del Ayuntamiento, dirigidos al Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras, así como a través de los distintos medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 LRJPAC.

13) **Examen de las ofertas:** Según procedimiento establecido en la cláusula 16 del pliego de condiciones administrativas.

14) **Plazo de la Concesión:** Diez años (10 años)

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2016.

**La Directora General del Área de Gobierno de
Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio**

Verónica Patricia Rodríguez Martín.